



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

Tel: 387 - 4255405

"A 50 años del Golpe de Estado de
1976: Memoria, Verdad y Justicia

"AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA"

RESOLUCIÓN N° 079/2026-CI

SALTA, 06 de marzo de 2026

Expte. N° 16.044/19

VISTO:

Las actuaciones precedentes, y;

CONSIDERANDO:

Que el Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación, aprobado por Resolución CS N° 432/99, establece en su Art. 18° que: *"En el caso de la adquisición de bienes de capital con fondos del subsidio, los mismos serán donados al Consejo de Investigación, sin cargo o condición"* y que *"Si los bienes quedaran a disposición del titular del subsidio, éste deberá suscribir el cargo correspondiente, asumiendo la responsabilidad de su guarda y conservación."*;

Que la directora BURGOS, Elsa Mariana presenta nota de donación de bienes adquiridos con fondos del Subsidio del Proyecto de Investigación Tipo "SR" N° 2670/0;

Que mediante Providencia N° 303-DP-2025, la Dirección de Patrimonio de esta Universidad realizó la intervención que le compete, solicitando se emita resolución de alta de los bienes consignados en Providencia N° 303-CIP-2025 - Tabla N° 1;

Que Asesoría Jurídica en su Dictamen N° 23.608 de fecha 19 de diciembre de 2025, expresa que no tiene objeción legal que formular al alta patrimonial de los bienes detallados por el Consejo de Investigación e informa que corresponde a este Consejo el dictado de la resolución pertinente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones emergentes de las Resoluciones CS N° 232/99 y CS N° 180/04;

Por ello;

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la donación efectuada por la directora BURGOS, Elsa Mariana DNI N° 27.974.593 y disponer el ingreso patrimonial de los bienes que se detallan a continuación:

